

Señor D.º que a dauno de la de pagar q. Su o Caparion
y haualo con las siguientes

La de Hehefin ocho reales 08

Yo el C.º de la Villa de Nueva Ado de Agosto de Mil Setecientos
y noventa y uno = D.º Diego Cay de Vilay Cardenas = Posum.º

Andrey Lopez Julian

Humillimo suplico la favora orden de la Carta q. Con esta Nueva de
Exmo el Virrey y en vista de todo se dio la provi.º denzia q.º

Cumplim.º Carta de la Villa de Hehefin en doridias del mes de Agosto de mil
Setecientos y noventa y uno suplico el despacho q.º precede y queda
en su o la favora orden original que en el Virrey de la Carta de
Junio de 1790 Carlos Quinto Thunense de Hehefin del Cay
tillo y fortalera de esta Villa de Hehefin Ordinario en la
Subtermino Jurisdic.º en su o pado Noble G.º S.º M.º E.º de Hehefin
mando se guarde cumplida y se cumpla como p.º d.º hall.º Orden de
guarda de go.º de mando y se saque copia y se lleve a la Nueva de
Hehefin mando de Hehefin Su M.º = D.º Carlos Quinto Thunense
Hehefin Gregorio Joseph Jerez

Es copia de su o original q.º me venio a saber en Hehefin al bendito con
la Carta orden original de la Nueva fiscal en Hehefin y Agosto de mil
Setecientos y noventa y uno años

Gregorio Joseph
Jerez



En la Villa de Hehefin en diez y siete de Agosto de

